SEMINARIO INTERNACIONAL
2° DÍA CONTRA COMERCIO ILÍCITO Y EL CRIMEN ORGANIZADO
CHILE ENFRENTA LA ECONOMÍA ILEGAL

12 PROPUESTAS CLAVE PARA ENFRENTAR LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE

Con motivo del *2° Día Contra el Comercio Ilícito y el Crimen Organizado: Chile Enfrenta las Economías Ilícitas*, convocado por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Coalición Internacional Contra las Economías Ilícitas (ICAIE), se desarrolló una jornada de trabajo técnico con representantes del Estado, el sector empresarial, gremios, servicios especializados, academia y organismos internacionales.

Esta instancia tuvo como objetivo impulsar iniciativas para enfrentar uno de los principales desafíos para la seguridad, la gobernabilidad y el desarrollo económico de Chile y América Latina: la expansión de las economías ilícitas y la criminalidad organizada transnacional.

Durante la instancia se debatió en torno a cuatro ejes centrales:

- Cómo enfrentar de forma coordinada el crimen organizado y el comercio ilícito.
- Qué vacíos persisten en el marco jurídico vigente.
- Cómo avanzar hacia una estrategia regional articulada.
- Cuál debe ser el rol de la cooperación internacional en este esfuerzo conjunto.

Entre las conclusiones más relevantes, se destacó la urgencia de consolidar una Estrategia Nacional Multisectorial de largo plazo, capaz de articular esfuerzos públicos y privados, con enfoque nacional, internacional y sostenibilidad en el tiempo.

A partir de este trabajo colaborativo, se presentan las siguientes 12 propuestas clave:

1. **Reconocer al sector privado como co-actor estratégico:** Ver al empresariado como un aliado clave para el combate del comercio ilícito y crimen organizado por medio del levantamiento de recursos, intercambio de información, prevención de delitos en sus cadenas logísticas, inversión en prevención territorial y cumplir estándares internacionales.

Establecer mecanismos de cooperación con el sector privado para que industrias claves como logística, puertos, telecomunicaciones y banca aporten información, tecnología e infraestructura.

2. **Crear un Sistema Nacional de Información Interinstitucional:** Generar un sistema nacional de análisis e intercambio de información, con gobernanza pública y privada, interoperable y protegido, que fomente la cooperación entre instituciones. Este sistema debe ser liderado por un organismo independiente que cuide su operabilidad y establezca una institucionalidad especializada en crimen organizado, con foco técnico y recursos suficientes. Incluir el uso de inteligencia artificial y analítica avanzada para la prevención y persecución del delito.

3. **Impulsar una arquitectura institucional coordinada para combatir el comercio ilícito y el crimen organizado:** Generar equipos interinstitucionales, multidisciplinarios que permitan abordar la problemática del comercio ilícito y el crimen organizado de manera integral, con atribuciones claras, coordinación operativa continua y enfoque territorial.

4. **Fortalecer el marco legal para combatir el comercio ilícito:** Revisar la efectividad del marco legal actual, destrabar la aprobación de proyectos estancados en el parlamento y actualizar las normativas ya vigentes para alinearlas a los desafíos actuales del comercio ilícito, crimen organizado y economías ilícitas, agilizando y asegurando que toda norma venga acompañada de reglamentación, coordinación institucional y capacidad operativa y económica.

5. **Promover la educación y la prevención a nivel ciudadano e institucional:** Unificar el discurso público en torno a la definición de comercio ilícito, y desarrollar programas educativos que desincentiven la demanda y generen una transformación cultural y conciencia sobre la responsabilidad social frente a este fenómeno. Al mismo tiempo, sensibilizar a las distintas instituciones públicas para fomentar estrategias transversales y coordinadas.

6. **Fortalecer institucionalmente a los actores clave, con enfoque territorial:** Dotar a las instituciones involucradas, como aduanas, municipios y otras entidades competentes de mayores recursos y facultades legales para prevenir, disuadir y perseguir el comercio ilícito crimen organizado y economías ilícita. Es clave considerar especialmente a los municipios que enfrentan este problema de forma más aguda y que no suelen contar con las capacidades técnicas ni presupuestarias necesarias para abordarlo eficazmente.

7. **Ampliar el concepto y alcance de las fronteras:** Incluir de manera explícita en una eventual estrategia nacional aquellas fronteras que han sido sistemáticamente desatendidas, como las marítimas, aéreas y logísticas internas como puertos, aeropuertos y zonas francas urbanas. Incorporar un sistema de vigilancia inteligente que incluya tecnología de escaneo, trazabilidad y control de cargas en tránsito.

8. **Interceder en el flujo de recursos al crimen organizado:** Crear una normativa que habilite el uso de datos críticos —bajo resguardos legales adecuados— para la prevención y persecución del crimen organizado. Esto incluye mejorar la trazabilidad de flujos financieros ilícitos y facilitar su detección oportuna. Asimismo, generar una colaboración efectiva entre todas las instituciones públicas y privadas vinculadas, articuladas a través de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) u otro organismo con atribuciones ampliadas y recursos suficientes. Esta coordinación debe orientarse no solo a la persecución, sino también a la disuasión del lavado de activos, asegurando el análisis integral y preventivo del sistema financiero y económico.

9. **Enfrentar la corrupción institucional:** Fortalecer los mecanismos de control internos en policías, aduanas, fiscalías y el Poder Judicial para impedir que las redes del crimen organizado se infiltren y capturen a las instituciones encargadas de combatirlas. Establecer incentivos éticos, formación continua y mecanismos de protección efectiva para los funcionarios que denuncien irregularidades.

10. **Implementar un sistema eficiente para la gestión de bienes incautados:** Idear e implementar una normativa que permita aplicar, de manera efectiva, la destrucción temprana o reutilización social de los bienes decomisados, con el objetivo de liberar capacidad operativa en bodegas, juzgados y aduanas, y evitar una acumulación que dificulte la labor institucional o induzca a la corrupción. Creación de organismo dedicado a la gestión de bienes incautados y decomisados bajo el Ministerio de Seguridad.

11. **Formalizar la cooperación internacional y capitalizar los mecanismos existentes**: Actualizar y hacer más operativos los acuerdos multilaterales existentes, como los promovidos por la OEA o la OCDE, incorporando parámetros de evaluación, compromisos verificables y componentes técnicos que faciliten su implementación. En este mismo eje, reactivar el principio de responsabilidad compartida entre países productores y consumidores de bienes ilegales, para distribuir equitativamente los esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico y otras economías ilícitas.

12. **Construir una política de Estado contra el crimen organizado y comercio ilícito, con continuidad y evaluación:** que trascienda los ciclos políticos y se convierta en una política pública permanente, incluyendo una planificación multianual, evaluación de impacto, presupuesto asegurado y mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Documento elaborado por:

Bravo, Jorge, asesor en el Departamento de Crimen Organizado del SII; Castro, José Luis, Subdirector de Fiscalización de Aduanas; Chahuán, Sabas, exfiscal nacional; Contreras, José, Prefecto, Jefe de la Prefectura Contra el Crimen Organizado Centro; Delgado, Rodrigo, exministro del Interior de Chile; Díaz, Esteban, Director del Observatorio Territorial de Seguridad de la AMUCH; Farah, Douglas, experto internacional en crimen organizado; Gajardo, Carlos, exfiscal Jefe de la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente; Greene, Pía, Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado USS; Ilabaca, Álvaro, AIT Intelligence Manager en BAT Chile; Kuppenheim, Nicole, secretaria ejecutiva del Observatorio del Comercio Ilícito y Seguridad (OCIS) de la CNC; Lizana, Pilar, Directora Ejecutiva Volpe Consulting; Luna, David, Director Ejecutivo de la International Coalition Against Illicit Economies (ICAIE); Mardones, Gonzalo, Jefe del Departamento Defensa Jurídica Penal del SII; Morales, Sergio, Coordinador de Seguridad y Comercio Ilícito CNC; Neira, Daniel, Gerente de Empresas Polar; Numi, Adolfo, Presidente de la Asociación Gremial para el Desarrollo del Barrio Meiggs (ADBM); Pavez, Marco, Coronel de Carabineros de Chile; Pérez, Patricio, Fiscal adjunto de la Unidad de Delitos Violentos de la Fiscalía RM; Peribonio, Juan, expresidente del Consejo de Seguridad del Estado; Ramírez, María Paz, jefa del Área de Difusión y Estudios de la Unidad de Análisis Financiero (UAF); Rico, Daniel, experto internacional en crimen organizado; Rodríguez, María Ignacia, secretaria general de la CNC; Sanhueza, Leonor, Jefa de Proyecto en el Grupo de Trabajo contra el Comercio Ilícito de la OCDE; Saravia, Carolina, Subdirectora de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos; Schulmeister, Gastón, Director del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA; Telchi, Sergio, ex General de Carabineros de Chile; Toro, Gustavo, alcalde de San Ramón; Valdés, Cecilia, Presidenta Ejecutiva de la Asociación Chilena de Casinos y Juegos; Valenzuela, Isabel, alcaldesa de Colina; Vandorsee, Julio, gerente de Asuntos Corporativos de BAT Chile; Velasco, Jaime, General, Director de Control Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile; Vargas, Francisco Javier, Presidente Ejecutivo de la Cámara de la Industria Óptica de Chile A.G.; Vargas, Rubén, exministro del Interior del Perú; Vismona, Edson, Fundador del Fórum Nacional Contra a Pirataria e a Ilegalidade (FNCP); y Zeballos, Pablo, investigador en crimen organizado.